

TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.

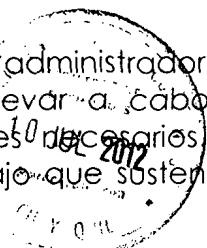
En nuestra calidad de Comisario de TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92-1-4-3-0014**, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, de la compañía en el ejercicio económico 2011.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones, y facilitándome los soportes ¹⁰ necesarios, que permitan realizar mis papeles de trabajo que sustentan el informe emitido.



TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

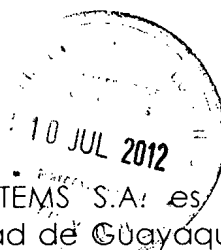
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, la correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A., en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, que durante el año 2011 por encontrarse en el periodo de transición para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera deben ser aplicados con mayor énfasis.

3. Registros legales y contables

La EMPRESA TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en la ciudad de Guayaquil el



TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

20 de Febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo del mismo año, cuyo objetivo principal es otorgar servicios de asistencia médica prepagada, directamente o a través de profesionales independientes especializados en las distintas ramas de las ciencias médicas.

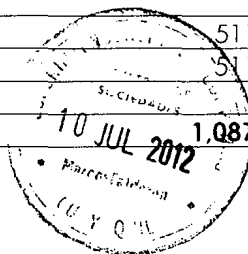
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.

La facturación de los servicios se relaciona con los contratos firmados en materia de salud por planes individuales, corporativos y estatales.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el **Artículo No. 321 de la Ley de Compañías**.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, específicamente el Balance General por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

RUBROS	USD\$
Activos corrientes	478,605.12
Activos No corrientes	609,085.95
Total Activos	1.087,691.07
Pasivos Corrientes	517,245.64
Pasivos No corrientes	58,458.20
Total Pasivos	575,703.84
Patrimonio	511,987.23
Total Patrimonio	511,987.23
Total Pasivo y Patrimonio	1,087,691.07



TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011 y con cifras comparativas del 2010 es como sigue:

RUBROS	2.011	2.010	Variacion USD\$	Variacion %
Ingresos Operacionales	1,690,307.81	2,021,482.08	-331,174.27	-79,91%
Otros Ingresos	2,201.29	101,676.30	-99,475.01	-24,00%
Ingresos No Operacionales	106,104.70	89,891.31	16,213.39	3,91%
Total Ingresos	1,798,613.80	2,213,049.69	-414,435.89	-100,00%
Costo de Ventas	1,154,019.55	1,327,998.84	-173,979.29	-72,35%
Utilidad Bruta	644,594.25	885,050.85	-240,456.60	-27,65%
Gastos Operacionales	944,664.44	1,124,033.39	-179,368.95	62,82%
Gastos No Operacionales	48,568.77	69,000.13	-20,431.36	7,16%
Gastos No deducibles	15,207.90	100,949.69	-85,741.79	30,03%
Total Egresos	1,008,441.11	1,293,983.21	-285,542.10	100,00%
Total Costos y Gastos	2,162,460.66	2,621,982.05	-459,521.39	-172,35%
PERDIDAS	-363,846.86	-408,932.36	-45,085.50	72,35%

Durante el ejercicio económico 2011 la compañía presento como resultado una pérdida por USD\$ 363,846.86 y pérdidas acumuladas por USD\$ 134,033.73 originando un déficit en el capital de trabajo entrando la compañía en una causal de disolución acorde a lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías. Según consta en el número 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías. Según consta en la Circular No. SC.ICI.DDI.G.11.02 enviado por la Superintendencia de Compañías el 22 de diciembre del 2011, donde se solicita que la Junta General de Accionistas tome una decisión al

TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

respecto y presente al ente de control en un término de 30 días presente los descargos y aclaraciones que esta considere pertinente.

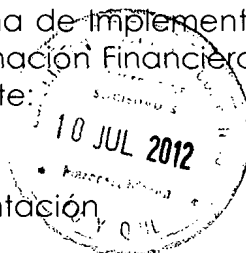
Por lo expuesto la Junta General de Accionistas envía los debidos justificativos con fecha 26 de Enero del 2012 en donde mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05 Abril del 2011 mitigar el déficit patrimonial mediante una línea de crédito del Guaranty Trust Bank que será asumida por los accionistas de la compañía.

Los ingresos de la Compañía **Transmedical Health Systems S.A.** dependieron del contrato con la Fundación para Aseguramiento Popular en materia de Salud, hasta el 2009 estos ingresos representaban el 75,96%, pero el 29 de Junio del 2009 el Ministerio de Salud Publica definió que concluirá con sus aportes al Plan de Aseguramiento Popular (PAP) el 31 de enero del 2010, lo cual se dio según lo indicado. Lo expuesto produjo que la compañía disminuyera significativamente sus ingresos durante el periodo 2011.

Los registros contables de la compañía en el año 2011 fueron preparados de acuerdo a las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías

Por lo expuesto en el párrafo anterior, la compañía debió preparar y presentar a la Superintendencia de compañías hasta marzo del 2011 el cronograma de implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual contendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación



TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

La compañía **Transmedical Health Systems S.A.** durante el periodo del año 2011 se encontraba en el periodo de transición, para lo cual debió elaborar lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2010 y 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2010 y 2011.

Pero en mi revisión efectuada hasta la presente fecha no se ha efectuado lo expuesto en el párrafo anterior en relación a la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera por lo que no me fue posible realizar un diagnóstico conceptual que muestre los impactos que pudieren darse por efectos de la Implementación.

4. Recomendaciones

Se recomienda a la compañía realizar lo solicitado por entes de control, para evitarse futuros inconvenientes, tomando en cuenta que este año 2012 será el primer periodo que deberá cerrar sus Estados Financieros bajo NIIF.

Cumplir con el planteamiento propuesto por la Junta de Accionistas a la Superintendencia de Compañías, de manera que puedan mitigar el déficit patrimonial en el que se encuentra la compañía.



TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

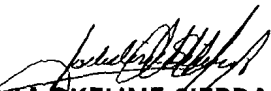
5. Opinión

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, sino hubiera existido la limitación al alcance de mi trabajo indicada en el numeral 4, las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A., al 31 de Diciembre de 2011** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos y empleados de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



JACKELINE SIERRA ALVARADO.
REG. No. 0.32708
COMISARIO

Guayaquil, 15 de Junio del 2012

